

43 – ASOCIACIÓN SAN PEDRO / Conferencia Episcopal Argentina.

Domicilio: Rodríguez Peña 846 4° piso Buenos Aires. - Tel.-Fax: (011) 4812-0019

- * Sin autorización previa: con credencial, DNI y cupón de pago al día.
- * Validar credenciales a autorizaciones@cea-sanpedro.org.ar
- * Padrón Único de Prestadores: sin cobro de diferencias para las prácticas nomencladas.
- * Reconoce 2 (dos) practicas mensuales más 1 (un) código COVID (01.19)
Si se requiere más practicas en el mes, solicitar autorización al mail indicado.
- * Prótesis por reintegro. Con revisión previa del presupuesto en la mutual.

Nomenclador– Vigencia 01-09-2022.

CODIGO	DESCRIPCIÓN
Capítulo I	CONSULTAS
01.01	Examen, Diagnóstico, Fichado. Cada seis meses.
01.04	Consulta de Urgencia. Indicar motivo.
01.19	Código Bioseguridad COVID
Capítulo II	OPERATORIA DENTAL. Hasta dos códigos por pieza (cuando se traten distintas cavidades).
02.01	Obturación con amalgama. Cavity Simple.
02.02	Obturación con amalgama. Cavity comp. Y Compleja
02.08	Restauración simple con material Estético, incluye Fotocurado. En todas las piezas permanentes, anteriores y posteriores.
02.09	Restaurac. Compuesta o compleja con material estético Incluye Reconstrucc. de ángulos en dientes anteriores.
Capítulo III	ENDODONCIA (*) + 4 Rxs a facturar por separado.
03.01	Tratamiento de Conducto Unirradicular
03.02	Tratamiento Radicular de Dos Conductos
03.03	Tratamiento Radicular de Tres Conductos
03.04	Conducto Subsiguiente (se suma al 03.03 + 1 rx)
03.05	Biopulpectomía Parcial en permanentes.
03.06	Necropulpectomía Parcial - Momificación
03.07	Tratamiento de Apexogénesis
03.08	Desobturación de conductos
Capítulo V	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA
05.01	Tartrectomía y Cepillado Mecánico. Cada 6 meses.
05.02	Consulta preventiva. Aplicación de flúor. Semestralmente en todas las edades. Incluye 05.01
05.04	Detección y Control de Placa bacteriana. Enseñanza de técnicas de higiene oral. Cada 12 meses.
05.05	Sellantes de puntos y fisuras. Hasta los 18 años. Uno por pieza, en premolares y molares permanente. Cada 12 meses.
Capítulo VIII	PERIODONCIA
08.01	Consulta, Diagnostico. C/ ficha periodontal. Cada 12 meses.
08.02	Tratamiento de Gingivitis Marginal Crónica. Uno por arcada. Cada 12 meses. Incluye al 05.01
08.03	Tratamiento de Periodontitis Destructiva Leve. Un código

	por sector (hasta 6 sectores).
Capítulo VIII	PERIODONCIA
08.04	Tratamiento de Periodontitis Destructiva Severa - grave. Un código por sector (hasta 6 sectores).
08.06	Placa de Relajación Oclusal.
Capítulo IX	RADIOLOGÍA
09.01.01	Rx Periapical
09.01.02	Bite - Wing
09.01.03	Rx oclusal 6x8 cm.
09.01.04	Media Seriado, de 5 a 7 películas.
09.01.05	Seriado completa, de 8 a 14 películas.
09.02.03	A.T.M. por 6 tomas. Con pedido. Indicar diagnóstico.
09.02.04	Pantomografía. Con pedido y/o derivación.
09.02.05	Teleradiografía. Se reconocerán hasta dos: frente y perfil. Con pedido y/o derivación.
09.03.02	TAC CONE BEAM DE UN MAX. C/ pedido e informe. C/ AUTORIZACION PREVIA.
Capítulo X	CIRUGÍA (*). No incluye Rxs demostrativas.
10.01	Extracción Simple, de pieza dentaria o resto radicular.
10.01.01	Extracción por Alveolectomía. Con Rx pre.
10.02	Plástica de comunicación Buco-sinusal
10.03	Biopsia por punción, aspiración o escisión.
10.04	Alveolectomía estabilizadora o correctiva por zona. (Seis zonas).
10.05	Reimplante dentario inmediato al traumatismo.
10.06	Incisión y drenaje de abscesos por vía intrabucal.
10.08	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica.
10.09	Extracción de dientes y/o restos radiculares Retenidos complejos, en retención ósea. Con Rxs pre y post.
10.10	Germectomía. Con Rxs pre y post.
10.11	Liberación de dientes retenidos. Con rx pre.
10.12	Apicectomía. Con Rxs pre y post.
10.13	Tratamiento de Osteomielitis.
10.14	Extracción de cuerpo extraño, con tratamiento de heridas de tejidos blandos.
10.16	Gingivectomía con aplicación operatoria.

(*): No incluye las Rxs. (Facturarlas por separado).

PRÁCTICAS EXCLUÍDAS: PRÓTESIS Y ORTODONCIA